

# ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

## Estado actual y perspectivas

JUAN LUIS ZÚÑIGA

Director de Aplicación de

Acuerdos Comerciales Internacionales

*Febrero, 2005*

# INDICE

- I.** Objetivo de la negociación de acuerdos comerciales
- II.** Comercio de Costa Rica dentro de acuerdos comerciales
- III.** Organización de COMEX para la administración de acuerdos comerciales
- IV.** Pilares de la administración acuerdos comerciales de la DAACI

# I. Objetivo de la negociación de acuerdos comerciales

- El comercio existe con o sin acuerdos comerciales
- Acuerdos comerciales introducen mayor seguridad jurídica y mejores condiciones de acceso a los mercados internacionales
- Promueven mayores flujos de comercio e inversión
- Los consumidores pueden acceder a una mayor cantidad de productos a precios más bajos
- Hay que diferenciar los acuerdos comerciales de las preferencias comerciales unilaterales

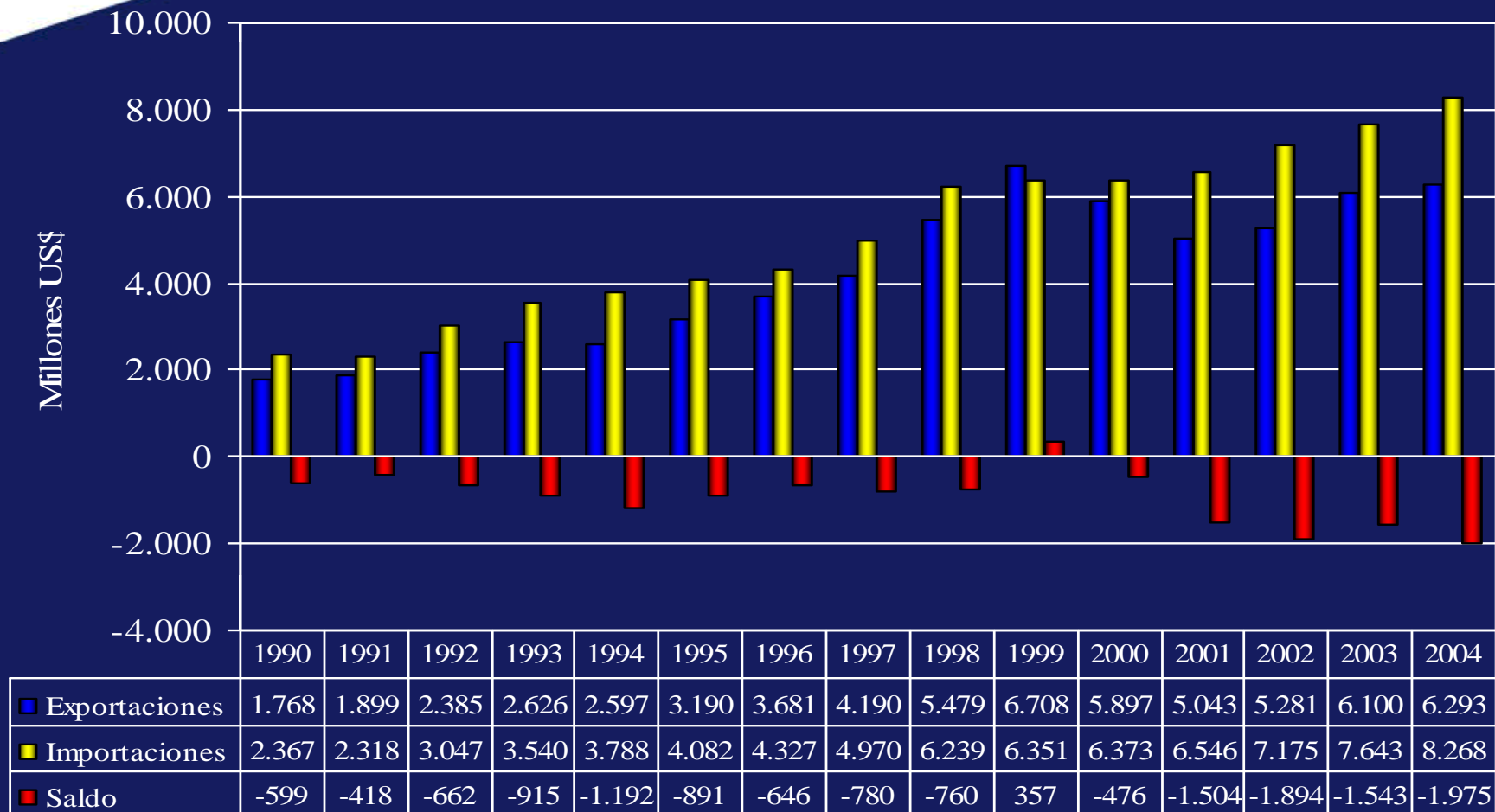
# Preferencias comerciales unilaterales y acuerdos de alcance parcial

- Acuerdos comerciales unilaterales :
  - » Iniciativa para la Cuenca del Caribe de EEUU
  - » Sistema Generalizado de Preferencias de la UE
- Acuerdos de alcance parcial o limitado
  - » Acuerdo de Alcance Parcial con Panamá

# Acuerdos comerciales

- Foro multilateral de comercio: GATT/OMC
- Zona de libre comercio o TLC
- Unión Aduanera
- Unión Económica

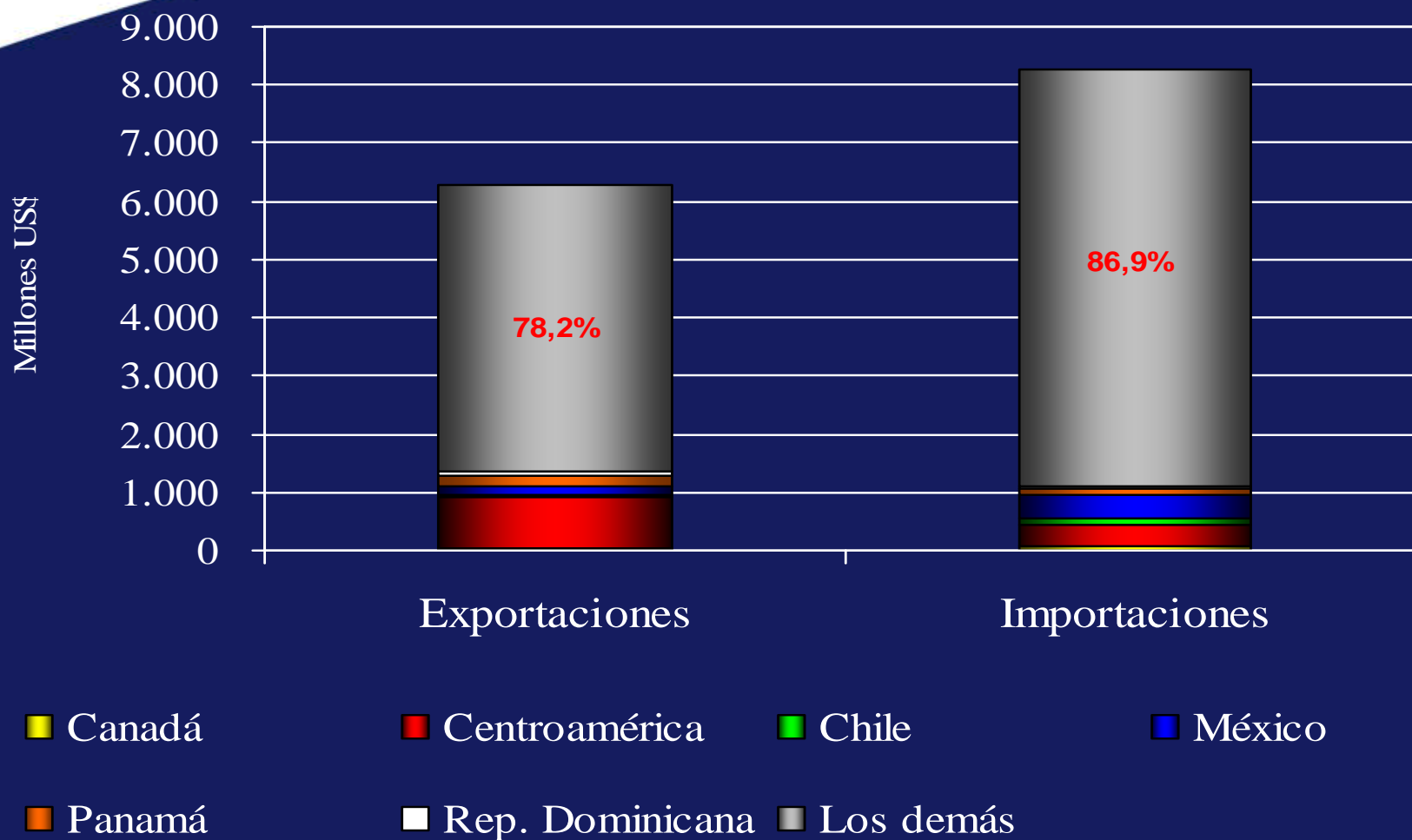
# Costa Rica: balanza comercial / 1990-2004



## II. Comercio de Costa Rica bajo acuerdos comerciales preferenciales

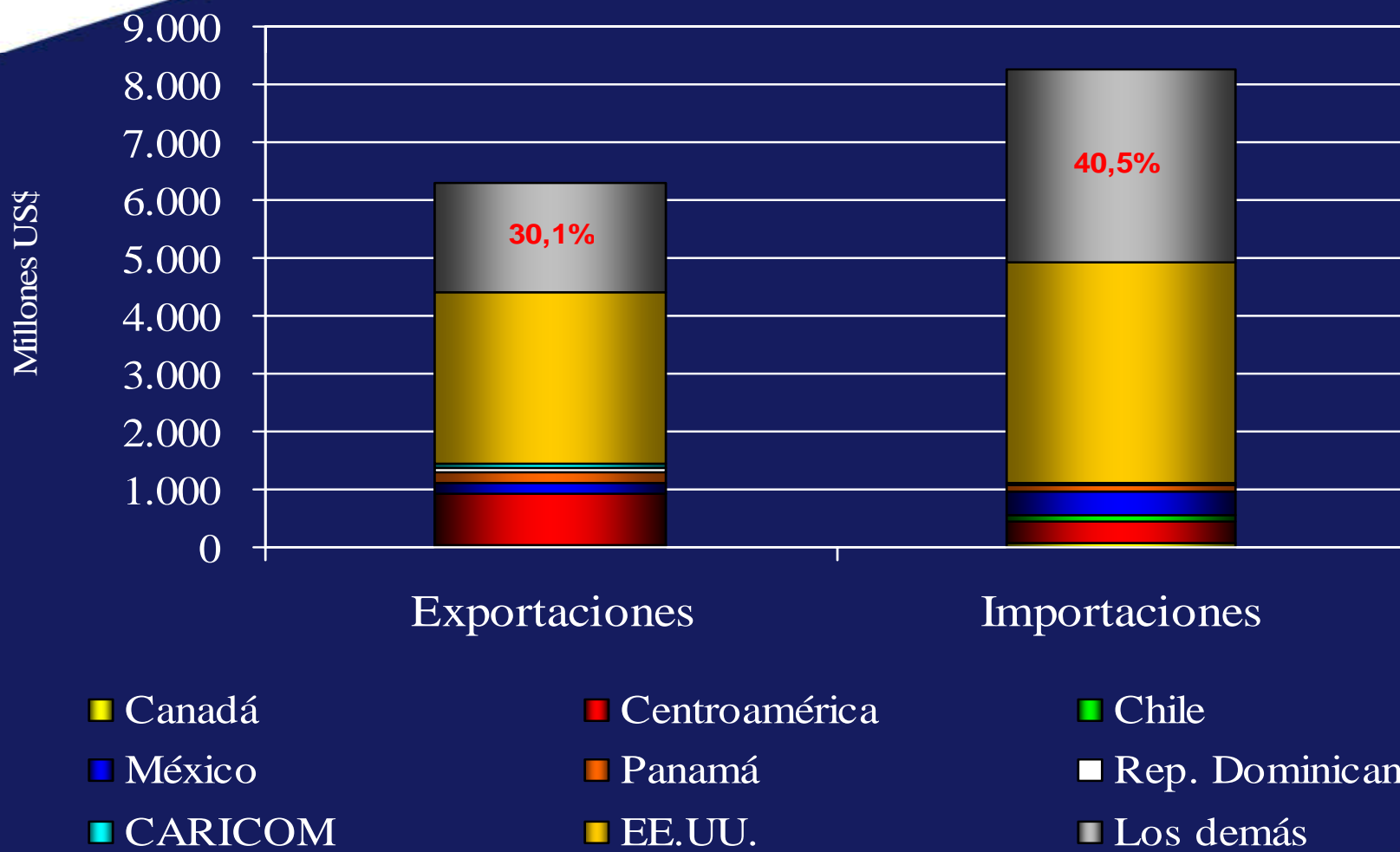
- Zona de libre comercio:
  - » México (TLC)
  - » República Dominicana (TLC)
  - » Chile (TLC)
  - » Canadá (TLC)
  - » CARICOM – en proceso de discusión y votación AL (TLC)
  - » Estados Unidos – pendiente de discusión y votación (TLC RD-CAFTA)
- Unión aduanera: en proceso de conformación
  - » Centroamérica

# Costa Rica: comercio con los socios TLC's 2004 - vigentes



Fuente: COMEX, con base en datos de PROCOMER y BCCR

# Comercio dentro y fuera de acuerdos comerciales



Fuente: COMEX, con base en datos de PROCOMER y BCCR

### III. Organización de COMEX para la administración de acuerdos comerciales

- **Competencia:** Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales (DAACI)
  - » Creada mediante Ley N° 8056 “Ley para las negociaciones comerciales y la administración de los tratados de libre comercio, acuerdos e instrumentos del comercio exterior”
  - » Órgano adscrito a la Dirección General de Comercio Exterior

# Función de la DAACI

- “La DAACI tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento, tanto por parte del Gobierno de Costa Rica, como por parte de los gobiernos de sus socios comerciales, de todas las obligaciones derivadas de los tratados, acuerdos y demás instrumentos comerciales o de inversión bilaterales, regionales o multilaterales, suscritos por el país, actuando de oficio o por denuncia. Esta Dirección también tendrá a su cargo la evaluación periódica de la aplicación de dichos tratados y acuerdos, tanto en términos económicos como jurídicos”

# Responsabilidades de la DAACI

- » Asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los acuerdos comerciales vigentes
- » Identificar los obstáculos que enfrentan las exportaciones costarricenses en el exterior y promover las iniciativas del caso para procurar eliminarlos
- » Impulsar un mayor conocimiento de los acuerdos comerciales vigentes y de las oportunidades que de ellos deriven
- » Sistematizar las labores de administración
- » Propiciar una mayor vinculación y coordinación con otras instituciones públicas involucradas

# Responsabilidades de la DAACI

- » Realizar una evaluación periódica de los flujos comerciales y de inversión derivados de los acuerdos comerciales vigentes
- » Promover el comercio con aquellos países con los que existe un acuerdo comercial
- » Propiciar la participación del sector privado y de la sociedad civil en general

## IV. Pilares de la administración de tratados de la DAACI

1. Amplio sistema de divulgación e información sobre los acuerdos vigentes
2. Atención de necesidades del sector productivo
3. Seguimiento de compromisos y coordinación con socios comerciales
4. Coordinación interinstitucional
5. Promoción comercial, en coordinación con PROCOMER
6. Implementación de los TLC negociados

# 1. Divulgación e información

- » Biblioteca y Centro de Documentación de COMEX
- » Textos y documentos explicativos de los TLC's suscritos
- » Realización de eventos públicos de divulgación
- » Página WEB ([www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr)): resumen de acuerdos-resumen de compromisos– en proceso de rediseño
- » Sistema de Información de Acuerdos Comerciales Internacionales (SIAC) – en construcción
- » Punto de Enlace Permanente (PEP)

# Sistema de Información de Acuerdos Comerciales (SIAC)

- Herramienta en construcción que permite consultar información sobre:
  - » Aranceles
  - » Normas de origen
  - » Desgravación arancelaria
  - » Mercancías que ingresan y salen del país
  - » Mercados con los cuales existe un TLC vigente
  - » Importaciones de cualquier lugar del mundo

## Punto de Enlace Permanente (PEP)

- Punto de contacto electrónico
- Respuesta a todas las consultas relacionadas con los temas del ámbito de competencia del Ministerio
- Funcionario administra el PEP
- Distribución de las consultas entre los expertos en cada tema, para su atención eficiente y adecuada
- Respuestas en un plazo de 3 días hábiles, salvo casos especiales
- 571 consultas de abril 2004 a febrero 2005
- Atención a través de la dirección electrónica:

[pep@comex.go.cr](mailto:pep@comex.go.cr)

## 2. Atención de necesidades del sector productivo nacional

- Fuentes de información
  - » Sector privado y público en general
  - » Evaluación propia
- Análisis de cada caso (COMEX / Otros)
- Acciones
  - » Evaluación de alternativas
  - » Toma de decisiones
  - » Ejecución de acciones
  - » Acciones
- Mecanismo de Solución de Controversias entre Centroamérica
- Mecanismo de administración de contingentes arancelarios a la importación

# Sistema de Administración de Tratados (SAT)

- Sistema de Administración de Tratados (SAT) - recepción y trámite de consultas, reclamos y solicitudes del sector privado
- Funciona desde 2002 – se consolidó en 2004 mediante la gestión electrónica. El proceso de gestión interna comprende:
  - » la recepción de los distintos asuntos,
  - » la apertura de expedientes,
  - » la existencia de un archivo de gestión,
  - » el seguimiento electrónico de los casos,
  - » la elaboración de informes técnicos por parte de los funcionarios encargados, para el cierre y resolución de los diferentes asuntos.

# Objetivos

- El sistema SAT es una herramienta de la DAACI que se acciona de oficio o a instancia de parte interesada, que coadyuva en el cumplimiento de las competencias otorgadas por ley, basada en los siguientes objetivos:
  1. Buscar la eficacia y la eficiencia de las operaciones de administración (en cuanto al trámite)
  2. Generar confiabilidad y lograr la oportunidad de la información ( en cuanto a la elaboración de informes)
  3. Dar cumplimiento a las disposiciones de los acuerdos comerciales internacionales vigentes

# Consultas

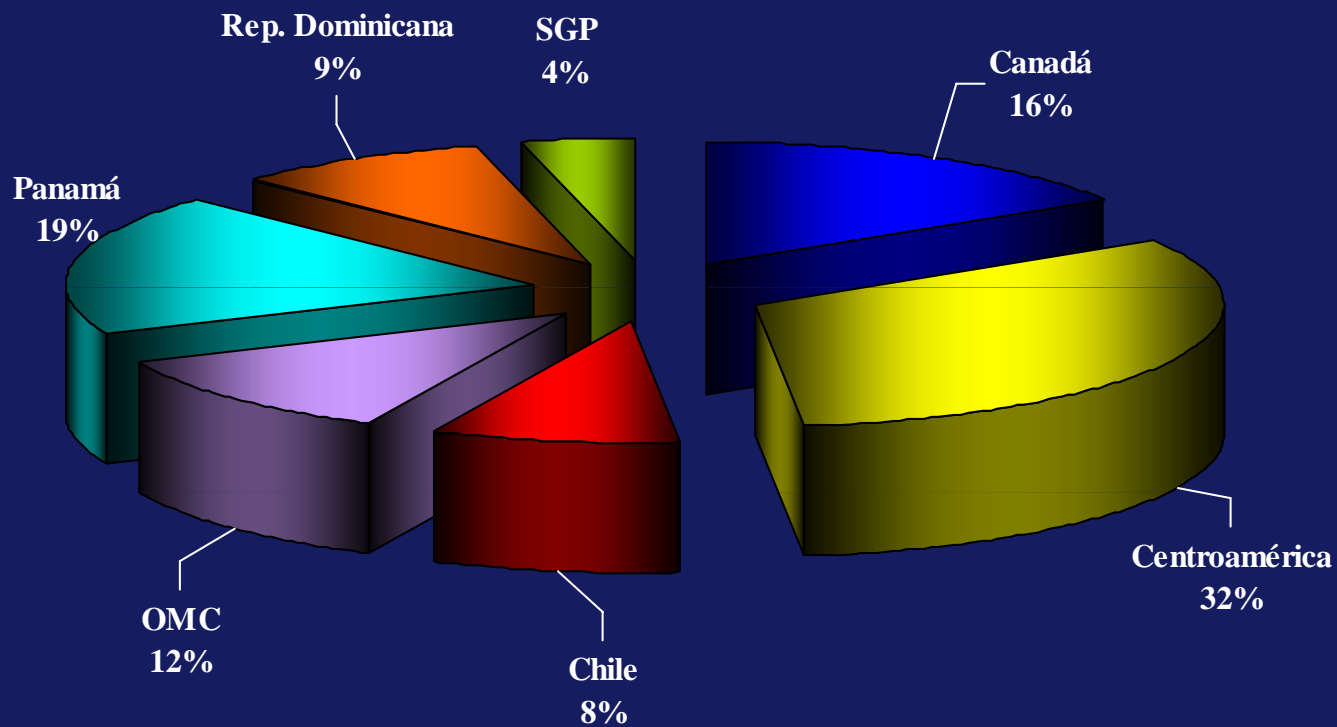
- Las **consultas:**

*“Preguntas generales sobre las disposiciones de los acuerdos comerciales vigentes”*

- Plazo de respuesta máximo de 3 días
- Se ingresan al sistema electrónico para efectos de estadísticas y reportes
- Respuesta: funcionarios especialistas en los diferentes temas y los diferentes foros
- Durante el año 2004 se recibieron un total de 288 consultas, las cuales correspondieron a los diferentes foros como se ilustra en el gráfico siguiente

# Consultas

## Distribución de consultas según foros 2004



Fuente: COMEX

# Solicitudes

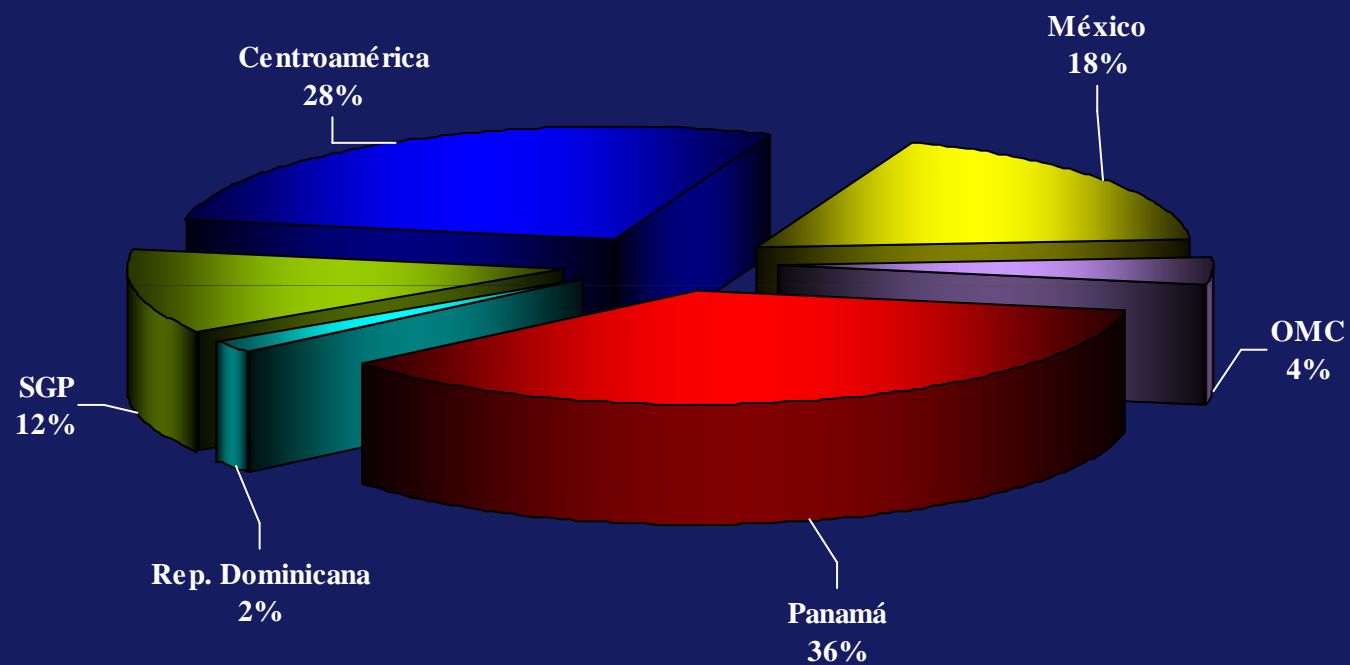
- Las solicitudes son:

*“Cualquier petición de trámite, intervención o coordinación de COMEX en/con algún país socio comercial (a lo externo) o con alguna otra institución gubernamental (a lo interno), como el MAG, MEIC, DGA, M.S. (Por ej. Casos de variación de aranceles, emisión de los certificados de origen, emisión de controles de importación y/ o de exportación, etc.)”*

- Tramita: funcionario encargado del tema o foro
- Se abre expediente físico y electrónico
- Solicitudes se cierran con informe técnico, el cual incluye fundamentos fácticos y técnico-normativos
- Durante el año 2004 se recibieron un total de 50 solicitudes, las cuales correspondieron a los diferentes foros como se ilustra en el gráfico siguiente

# Solicitudes

## Distribución de solicitudes según foros 2004



Fuente: COMEX

# Reclamos

- Los **reclamos** son: *“Cualquier denuncia por incumplimiento o incorrecta aplicación de lo dispuesto por un tratado o acuerdo comercial vigente”*
- Los reclamos tienen tratamiento similar a las solicitudes: se asignan al o a los funcionarios especialistas en el tema o en el foro, el encargado lo ingresa en el sistema electrónico, se les abre un expediente de seguimiento y se elaboran informes técnicos que sustenten cualquier decisión final respecto del reclamo tramitado.
- Durante el año 2004 se recibieron un total de 34 reclamos, los cuales correspondieron a los diferentes foros como se ilustra en el gráfico siguiente

# Carátula de un expediente de reclamo

C A S O -----

M I N I S T E R I O D E C O M E R C I O E X T E R I O R  
D I R E C C I Ó N D E A P L I C A C I Ó N D E A C U E R D O S C O M E R C I A L E S  
I N T E R N A C I O N A L E S

## R E C L A M O

Fecha de recepción en la D A A C I	
Estado de la gestión	<input type="checkbox"/> En trámite <input type="checkbox"/> Concluida ----- <div style="text-align: right;">Fecha</div> <div style="text-align: center;">Oficio No. -----</div>
	<input type="checkbox"/> Carta <input type="checkbox"/> Llamada telefónica <input type="checkbox"/> Correo electrónico <input type="checkbox"/> Reunión <input type="checkbox"/> Otro -----
Funcionario encargado	
Fecha de recepción funcionario encargado	
A prueba (Fecha de admisión)	
Reclamante Persona física o jurídica	Nombre:
	Identificación (# de cédula, pasaporte, cédula jurídica):
	Representante:
	Contacto (Teléfono/Fax/ Correo electrónico):
Acuerdos e instrumentos comerciales	<input type="checkbox"/> C A . <input type="checkbox"/> P A N . <input type="checkbox"/> M É X . <input type="checkbox"/> C H I . <input type="checkbox"/> R . D . <input type="checkbox"/> C A N . <input type="checkbox"/> Caricom <input type="checkbox"/> U E <input type="checkbox"/> E E . U U . <input type="checkbox"/> O M C <input type="checkbox"/> O t r o -----
Términos del reclamo	

# Procedimiento para los reclamos

1

SE PRESENTA  
RECLAMO POR ESCRITO  
Y PRUEBAS  
(interesado o de oficio)

2

ASIGNACIÓN  
(Director o Subdirector)

3

INGRESO DE CASO Y  
APERTURA DE EXP.  
(Funcionario encargado)

4

SEGUIMIENTO AL  
EXPEDIENTE  
(Se agrega toda la  
información referente)

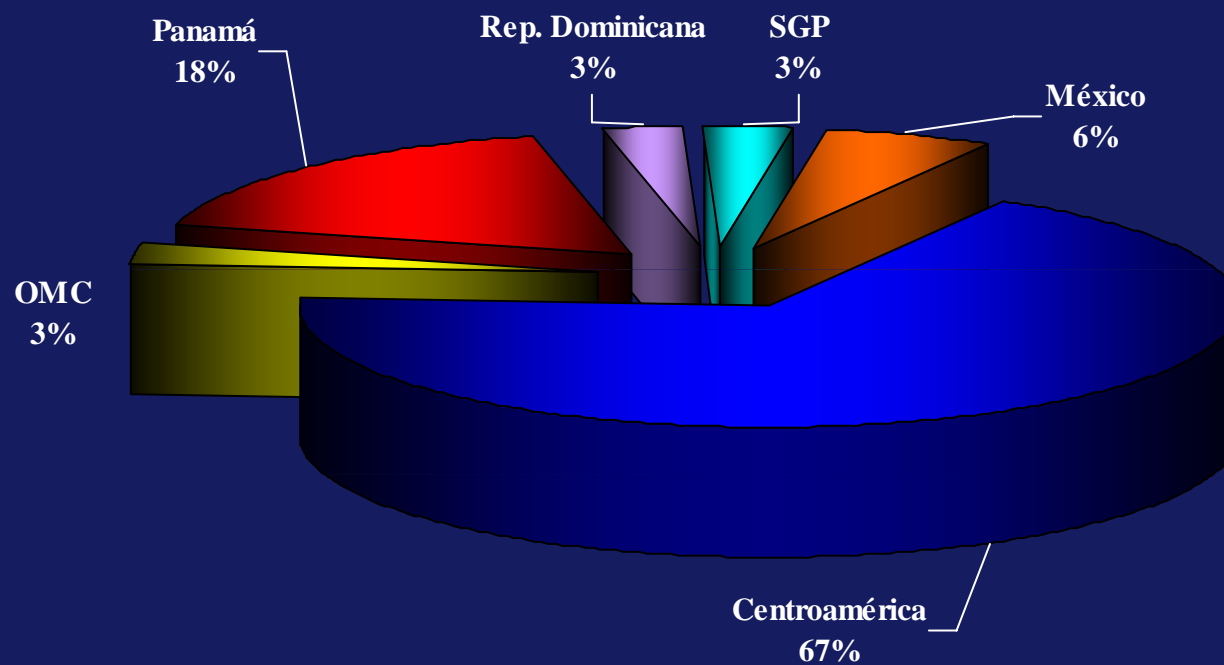
5

FIN DEL RECLAMO  
(Informe, cierre y  
comunicación)

Información  
incompleta  
(plazo 5 días)

# Reclamos

## Distribución de reclamos según foros 2004



Fuente: COMEX

### 3. Seguimiento de compromisos y coordinación con los socios comerciales

- Coordinación y comunicación constante con los socios comerciales
- Rondas de aplicación
  - » Chile (2 Rondas 2004) - prevista una ronda a mediados del 2005 – Reuniones de Comités y de la Comisión de Administración
  - » México (Ronda de Comisión Administradora del TLC y celebración de los 10 años - Abril 2005) – Reuniones de los Comités antes de la Reunión de la Comisión Administradora
  - » República Dominicana (en programación)
  - » Canadá (primer semestre del 2005)

## 4. Coordinación interinstitucional

### Comisión Interministerial de la DAACI

- Creada por Ley No. 8056: “Ley para las negociaciones comerciales y la administración de los tratados de libre comercio, acuerdos e instrumentos del comercio exterior”
- Comisión de carácter consultivo, en materia de administración de acuerdos comerciales
- Conformada por representantes de los Ministerios de Comercio Exterior; Economía, Industria y Comercio; Agricultura y Ganadería; Hacienda; y Salud
- Sesiona ordinariamente una vez cada dos meses y extraordinariamente cuando así se requiere
- Comunicación y coordinación activa y constante
- La administración de tratados es una tarea de todos - no es una tarea exclusiva de COMEX debido a atraviesa horizontalmente las funciones y competencias de otras entidades del Gobierno

## 5. Promoción comercial

- Coordinación con PROCOMER
- Coordinación con las Oficinas Comerciales de PROCOMER:
  - » Chile
  - » México
  - » República Dominicana
  - » Trinidad y Tobago
  - » Estados Unidos (Miami, Puerto Rico)

## 6. Implementación de los TLC negociados

- **CAFTA-RD**

- » Nov 2004 se creó Grupo de Trabajo ad hoc COMEX-DGA
- » Se trabaja en la incorporación de los compromisos en el sistema TIC@
- » Se trabaja en redacción de los cambios normativos a nivel reglamentario y de procedimientos

- **CARICOM:** se trabaja en la implementación con Aduanas y PROCOMER

- » Incorporación de los compromisos en el TIC@
- » Certificación de origen

# Perspectivas 2005-2006

- Implementación de un sistema de gestión de calidad (ISO 9001-2000)
  - » Control de calidad de la gestión de la DGCE
  - » Procedimiento interno transparente y eficiente
  - » Rendición de cuentas y eliminación de la discrecionalidad del funcionario público
  - » Garantiza el efectivo seguimiento y cumplimiento de los compromisos
  - » Meta 2005-2006

# Perspectivas 2005-2006

- Implementar el SIAC
- Realizar rondas de aplicación de todos los acuerdos vigentes
- Revisar reglas de origen TLC CR-México
- Continuar los trabajos para la implementación del RD-CAFTA
- Continuar los trabajos para la implementación del TLC con CARICOM
- Automatizar la aplicación de contingentes a la importación, a través del TIC@
- Preparar informe para la Asamblea Legislativa (Mayo)
- Preparar Informe Anual (Diciembre)

# Conclusiones

- La administración de tratados no es una tarea nueva- existe desde que CR forma parte de la OMC- se incrementó con la puesta en vigencia de diferentes TLC - se trabaja en aras de su perfeccionamiento
- Debe responder a las necesidades de nuestros sectores productivos y asegurar el cumplimiento de los compromisos comerciales internacionales asumidos por el país

# Conclusiones

- Debe procurar las mejores y mayores oportunidades para que los sectores productivos aprovechen al máximo sus relaciones comerciales con el resto del mundo
- Debe contribuir a que la participación del país en los procesos de inserción en el comercio exterior se realice en un ambiente de:
  - seguridad
  - confiabilidad
  - transparencia

# Ministerio de Comercio Exterior



<http://www.comex.go.cr>  
[pep@comex.go.cr](mailto:pep@comex.go.cr)